



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-210-LP14 "PROYETO BEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)".

VALLENAR, 20 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0230/

**VISTOS :**

1. El Decreto Exento N° 5562 de fecha 24 de Octubre de 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-210-LP14 "PROYECTO PEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)".
2. El Decreto Exento N° 6596 de fecha 17 de Diciembre de 2014, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-210-LP14 "PROYECTO BEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-210-LP14 "PROYECTO BEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por VICTOR CATALDO SERRANO, para la ejecución de la obra ID 2322-210-LP14 "PROYECTO BEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)" por el precio de \$99.994.286.- impuesto incluido (Noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

**2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 12 de Enero del 2015, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y VICTOR CATALDO SERRRANO, para la ejecución de la obra ID 2322-210-LP14 "PROYECTO BEPR13-PSE-19 DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ (PLAZA LA NUEVA PUNTILLA)", por el precio de \$99.994.286.- impuesto incluido (Noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

**3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

**4.- PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 180 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

**5.- MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.


7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: cuenta 114-05-01-077-022-000 SEGURIDAD PUBLICA, BARRIO EN PAZ 3195, ADM. FONDOS COMUNA SEGURA.

**TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Subsecretaría de Prev. del Delito - Minist. Del Interior
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

-----  
KZR/NFR/LXC/EPF/JEA/HAC/fle.-